

RESOLUCIÓN N° 110/2024 (CIENTO DIEZ BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 «MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO» - ID. N° 440.545, A FAVOR DE LA EMPRESA CORPORACIÓN LEMURIA S.A., CON RUC N° 80048624-2, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS»-----

VISTA:

La Nota I.M.S.L. N° 247/2024 de la Intendencia Municipal, a través de la cual se remiten los documentos correspondientes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO” - ID. N° 440.545, para su consideración y aprobación con los siguientes documentos: ofertas originales de 2 (dos) empresas: CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS; Acta de Apertura de Sobres (copia); solicitud de documentos, aclaraciones y respuestas (original); y copia del Informe de Evaluación y de la resolución de adjudicación, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7231/2024 “POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 209, 212 Y 216 DE LA LEY N° 3966/2010 «ORGÁNICA MUNICIPAL»”, indica:

Artículo 209 - Ámbito de Aplicación: *“Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS», o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley.”*

Artículo 216 - Aprobación de la Adjudicación: *“Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS». Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.”-----*

Que, la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, establece en su artículo 34 – Procedimientos convencionales de contratación: *“Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales; a) Licitación Pública...; b) Licitación de Menor Cuantía...”-----*

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la Resolución R.I.M.S.L. N° 597/2024 de la Intendencia Municipal y el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO” – ID. N° 440.545, se presentaron 02 (dos) ofertas detalladas a continuación, según el Acta de Apertura:

N°	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 2.796.794.-
2	UBALDO MARTÍN BRÍTEZ FLEITAS	852766-0	Gs. 2.923.921.-

RESOLUCIÓN N° 110/2024 (CIENTO DIEZ BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 «MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO» - ID. N° 440.545, A FAVOR DE LA EMPRESA CORPORACIÓN LEMURIA S.A., CON RUC N° 80048624-2, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS”-----

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas habiendo concluido el análisis, con base a las consideraciones, y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, recomendó la adjudicación del presente llamado a la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A.-----

Que, el asesor económico de la Junta Municipal anexó su Dictamen N° 30/2024, en el cual recomienda hacer lugar a la adjudicación de la licitación de referencia, a favor de la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A.-----

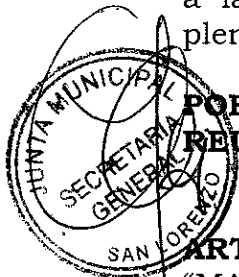
Que, el Dictamen N° 87/2024, emanado de la Comisión Asesora de Hacienda, el cual recomienda la aprobación de la adjudicación de la licitación con ID. N° 440.545 a la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A., fue aprobado por mayoría de la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2024 “MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO” – ID. N° 440.545, a favor de la empresa CORPORACIÓN LEMURIA S.A., con RUC N° 80048624-2, cuyo representante legal es el Sr. Pablo Adriano Rodríguez Rodas, conforme al siguiente cuadro:

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 350.000.000 Máximo: 700.000.000)						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131701-010	REMOCIÓN DE CAPA ASFÁLTICA DEL CIRCUITO	Metros cuadrados	1,00	25.025	25.025
2	72131701-004	REMOCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BASE	Metros cúbicos	1,00	220.000	220.000
3	72131701-004	REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA 50KG/M²	Tonelada	1,00	2.090.000	2.090.000
4	72131701-001	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA	Metros cuadrados	1,00	241.827	241.827
5	72131701-9998	REPOSICIÓN DE CORDÓN DE HORMIGÓN	Metro lineal	1,00	109.942	109.942
6	72131701-001	PINTURA ACRÍLICA EN CORDONES	Metros cuadrados	1,00	110.000	110.000
						2.796.794



RESOLUCIÓN N° 110/2024 (CIENTO DIEZ BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 «MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO» - ID. N° 440.545, A FAVOR DE LA EMPRESA CORPORACIÓN LEMURIA S.A., CON RUC N° 80048624-2, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SR. PABLO ADRIANO RODRÍGUEZ RODAS”-----

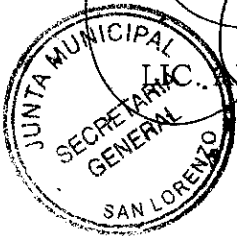
Precio Total Unitario de Adjudicación: Gs. 2.796.794 (Son guaraníes dos millones setecientos noventa y seis mil setecientos noventa y cuatro) IVA incluido.

Monto Mínimo de Adjudicación: Gs. 350.000.000 (Son guaraníes trescientos cincuenta millones) IVA incluido.

Monto Máximo de Adjudicación: Gs. 700.000.000 (Son guaraníes setecientos millones) IVA incluido.

ART. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



LIC. MARGARITA OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----



XENYATO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the quality of the scan. It appears to be several lines of text, possibly a list or a series of notes, but the characters are not discernible.



Mi ciudad, mi pueblo



Junta Municipal

Municipalidad de San Lorenzo

**DICTAMEN N°: 087/2024
COMISIÓN ASESORA DE
HACIENDA**

San Lorenzo, 24 de abril de 2024.

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 247/2024, de la Intendencia Municipal a través de la cual remite los documentos correspondientes a la **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO" ID N° 440.545**, para su consideración y aprobación con los siguientes documentos: Ofertas originales de 2 (dos) empresas: CORPORACIÓN LEMURIA S.A. y UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS; Acta de apertura de sobres (copia); Solicitud de documentos, aclaraciones y respuestas (original); Copia del informe de evaluación - Resolución de Adjudicación (copia).

CONSIDERANDO:

Que, por **LEY N° 7231/2024 SE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 209, 212, Y 216 DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL"**. Artículo 209 - Ámbito de Aplicación: Las contrataciones públicas, que realicen las municipalidades, se registrarán por las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta ley. Artículo 216 - Aprobación de la Adjudicación: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

Que, la **LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, establece en el Artículo 34 - Procedimientos convencionales de contratación: Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales; a) Licitación Pública...; b) Licitación de Menor Cuantía...

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la R.I.M.S.L. N° 597/2024 de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO" ID N° 440.545, se presentaron 02 (dos) ofertas detalladas a continuación, según Acta de Apertura:

N°	Oferente	RUC	Monto Unitario Ofertado
1	CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	80048624-2	Gs. 2.796.794.-
2	UBALDO MARTIN BRITZ FLEITAS	852766-0	Gs. 2.923.921.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas habiendo concluido el análisis, en base a las consideraciones, y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, recomienda la ADJUDICACIÓN del presente llamado, a la empresa: **CORPORACIÓN LEMURIA S.A.**

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° /2024.

APROBADO
FECHA 24/04/2024



Mi ciudad, mi pueblo



Junta Municipal

Municipalidad de San Lorenzo

6

**DICTAMEN N°: 087/2024
COMISIÓN ASESORA DE
HACIENDA**

**POR TANTO
LA COMISIÓN ASESORA DE HACIENDA REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA
DICTAMINA**

Primero:

RECOMENDAR LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 "MANTENIMIENTO VIAL DEL CIRCUITO EN LA CICLOVÍA DE SAN LORENZO" ID N° 440.545 A LA EMPRESA: CORPORACIÓN LEMURIA S.A. RUC N° 80048624-2, REPRESENTANTE LEGAL: SR. PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS, conforme al siguiente cuadro:

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 350000000 Máximo: 700000000)						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131701-010	REMOCIÓN DE CAPA ASFÁLTICA DEL CIRCUITO	metros cuadrados	1,00	25.025	25.025
2	72131701-004	REMOCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE BASE	metros cúbicos	1,00	220.000	220.000
3	72131701-004	REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA 50KG/M2	tonelada	1,00	2.090.000	2.090.000
4	72131701-001	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA	metros cuadrados	1,00	241.827	241.827
5	72131701-9998	REPOSICIÓN DE CORDÓN DE HORMIGÓN	Metro lineal	1,00	109.942	109.942
6	72131701-001	PINTURA ACRÍLICA EN CORDONES	metros cuadrados	1,00	110.000	110.000
						2.796.794

Precio Total Unitario de Adjudicación: Gs. 2.796.794 (Son Guaraníes dos millones setecientos noventa y seis mil setecientos noventa y cuatro) IVA incluido.

Monto Mínimo de Adjudicación: Gs. 350.000.000 (Son Guaraníes trescientos cincuenta millones). IVA incluido.

Monto Máximo de Adjudicación: Gs. 700.000.000 (Son Guaraníes setecientos millones). IVA incluido.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.

Isaac Rojas
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Luz Bella González
Miembro

Derlis Acuña
Miembro

Nicolás Verón
Miembro

Hugo Lezcano
Presidente

Osvaldo Gómez
Miembro

